



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 3 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE 11535/2026, mediante el cual, la Dra. Antonella de las Mercedes BIASI, solicita licencia sin goce de haberes, por motivos personales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Antonella de las Mercedes BIASI, solicita licencia sin goce de haberes, por motivos personales por el término de 3 días, a partir del día 5 de agosto y hasta el día 7 de agosto del corriente año.-

Que la Dra. Antonella de las Mercedes BIASI, reviste en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el Área 3- Formación Básica del Departamento de Nutrición.-

Que la presente solicitud se encuadra en el artículo 13, apartado II, inciso b), del Decreto Nacional N° 3413/79 y en el artículo 50, apartado II, inciso a) del Decreto Nacional 1246/15 CCT.-

Que corresponde dictar el acto administrativo correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes, por razones personales a la Dra. Antonella de las Mercedes BIASI, DU 35475785, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el Área 3- Formación Básica del Departamento de Nutrición, a partir del día 5 de agosto y hasta el día 7 de agosto de 2026.-

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



DS

BG

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General SIMONE ZALAZAR, Victoria Ayelen.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/08/2026 09:11:22
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/08/2026 10:51:47
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/08/2026 12:34:35
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo